



DECRETO N° 2.545

LAJA, agosto 31 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12° E.M., visado por Jefe de Gabinete;
- 2- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a por FREDDY DIAZ ALVAREZ, Técnico, Grado 12 ° E.M., por el día 01 de septiembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



VFT/KSM/AB/mes-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

